DOS CARTAS DE FRAY JUAN DE TORQUEMADA A FRAY NICOLÁS MONROY

NOTAS DE FRANCISCO MORALES O.F.M.

PRIMERA CARTA

México 21 de octubre de 1620 *

A mi padre fray Nicolás Monroy, lector de teología en San Francisco de la ciudad de Córdoba: Guarde Dios. Muchos tiempos ha que no sé de vuestra reverencia, aunque lo he procurado saber por orden de nuestro padre Durán[1] y otros que me pudieran decir algo. Y todo es confuso y casi nada con certidumbre. Y de algunas que tengo escritas a vuestra reverencia no la he tenido de si las ha recibido, de que estoy con cuidado y por esto excuso muchas veces el escribir, porque hay lacres y uñas largas. Esta quiera Dios llegue a manos de vuestra reverencia que sólo la escribo agradeciendo mucho el buen cuidado que vuestra reverencia tiene en nuestras causas, que es de hijo verdadero desta pobre madre. Y también he sentido el desasociego que por ello ha tenido vuestra reverencia, pero *non nisi per magnos ad magna praemia labores itur*.[2] Por acá nos hacen guerra todos y toda nuestra confianza la tenemos con Dios y en vuestra reverencia, que aunque hay justicia, hay juntamente grande repugnancia; y como los que la hacen tienen el poder, hallámonos sin fuerzas para resistirlo. El Capítulo [Provincial] se hubo y se cumplió la al-

*AGI, Indiferente General, Legajo 3051. Para comprender el contenido de estas dos cartas se debe recordar el ambiente de polémicas que existió en la Provincia del Santo Evangelio a principios del siglo XVII entre los Gachupines, por una parte, y los criollos e Hijos de Provincia por otra. (Véase, Francisco Morales, *Ethnic and Social Bakground of the Franciscan Friars in Seventeenth Century Mexico*. Washington, D.C.: Academy of American Franciscan History, 1973, pp. 67–71). Fray Juan de Torquemada, como se verá por estas cartas, se opuso firmemente a que vinieran religiosos españoles a la Provincia del Santo Evangelio, fray Nicolás Monroy fue un religioso de la Provincia que los criollos enviaron a España en 1618 como su procurador. Al parecer, era hijo de una familia muy conocida en la ciudad de México. Su padre había desempeñado cargos importantes en la Nueva España. No me ha sido posible encontrar la fecha de su toma de hábito.

[1]Fray Diego Durán, natural de la ciudad de Puebla, fue el primer Provincial criollo en la Provincia del Santo Evangelio. Tuvo este cargo de 1611 a 1614.

[2]No sino por grandes trabajos se llega a grandes recompensas.

ternativa (como dije en otra) en lo mayor; aunque diez casas no son malas y son de las mejores de la provincia;[3] aunque esto (como ya dije) es tolerable y aun perecedero, como no haya de allá cebo de frailes, en especial, si es posible sacar cédula, que ya pedimos, para que los que están aquí de otras provincias se vayan y queden solos los pocos que han quedado de los que por allá fueron llamados, en especial este mal hombre de fray Juan López,[4] que aunque yo fui uno de los que lo introdujeron en ella, digo que otro peor no lo tiene el infierno, ni más falso; y que si bien le hicimos se lo hemos ya muy bien pagado con las malas correspondencias que nos ha hecho; y es y ha de ser otro cuchillo, porque de un traidor no hay cosa que fiarle. Esta cédula, si es posible, es el total remedio. Y obvie, cuanto pudiere vuestra reverencia, venida de recoletos a fundar casas recoletas en esta Provincia, que es capa para traer a ella lo que no pueden con otro título. Yo quedo al servicio de vuestra reverencia, como siempre, en esta casa de Sancta María[5] con deseos ya de ver por acá a vuestra reverencia para que descanse de tanto trabajo; y tengo a vuestra reverencia por hombre que lo hará cuando las cosas se venzan por parte de nuestra justicia. Dios lo ordene como más se sirva y a vuestra reverencia guarde muchos años. 21 de octubre de 1620 años. Muy hijo de vuestra reverencia

†

Fray Juan de Torquemada./f

[3]Se refiere, posiblemente, al Capítulo Provincial celebrado en mayo de 1620. La forma de repartir los oficios durante estos años varía mucho debido a las discusiones de "la alternativa". En principio los frailes de la Provincia del Santo Evangelio pedían que los Gachupines quedaran excluidos totalmente de los oficios. Estos, por su parte, exigían ser admitidos tanto en los oficios mayores (Provinciales y Definidores), como en los menores (guardianes de conventos). Al parecer, el Capítulo Provincial de 1620 aceptó a los Gachupines dentro de "la alternativa", al menos en lo que se refería a los oficios mayores. En los oficios menores sólo pudieron conseguir diez guardianías. La Provincia contaba, en esa época con setenta conventos, sin incluir los de las Custodias de Nuevo México y de Tampico. Véase "Tabla capitular de la Provincia del Santo Evangelio, año de 1602", publicada por Leopoldo Campos en *Anales de la Provincia del Santo Evangelio,* VII (1950), 1-11. Sobre las disputas de "la alternativa" existe abundante documentación en la Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, caja 103, expd. 1445; caja 136, expd. 1699 y caja 145, expd. 1754 (uso las antiguas signaturas). Véase, además, Bancroft Library, Mexican Manuscripts 192 y AGI, Indiferente General, legajo 3051.

[4]Fray Juan López tomó el hábito en la Provincia de los Ángeles, España. Pasó a la Provincia de Michoacán y durante el provincialato de fray Juan de Torquemada se incorporó en la Provincia de México. En Michoacán fue Provincial (1612-1615) de actividad muy memorable (Alonso de la Rea, *Crónica de la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco* . . . 2a. ed. México: J.R. Barbedillo, 1882, pp. 293-301). En México fue también Provincial (1617-1620), al parecer, de menos gratos recuerdos.

[5]Santa María la Redonda en la ciudad de México.

SEGUNDA CARTA

Ciudad de México, 21 de noviembre de 1620*

Mi padre fray Nicolás: hoy miércoles, muy tarde, que son 21 de noviembre, recibí una de vuestra reverencia que vino en esta flota, y si no hubiera hecho diligencia para haberla a las manos, no viniera a ella; y sin haberla visto tenía ya escrita otra que vuestra reverencia verá, en que digo lo que me parecía convenir, sin saber, de la de vuestra reverencia, lo que por allá pasa. Y créame, mi padre lector, que no dejo de escribir, sino que las cartas se desparecen. Holgué mucho verla, aunque no deja de causarme pena ver lo que vuestra reverencia pasa. Pero, al fin, es de hombres valerosos no desmayar, y en las dificultades se muestran los que lo son, que las cosas fáciles cualquiera mediano ánimo las puede; y porque sé que el de vuestra reverencia es invencible no hablo más desto.

A lo de los poderes, digo que no he dado ninguno contra la alternativa,[6] antes en público y en secreto he dado voces diciendo que yo la pedí (con otros muchos) y que contra ella no he de ir, y he de morir en la demanda porque no soy de los que voltean pareceres acostándose con uno y levantándose con otro; de manera que si por allá ha [a]parecido tal poder, como el que vuestra reverencia dice, es falso; y no me maravillo que estos pretensores hagan todas las calumnias que el diablo les pone en corazón que sean contra Dios y los hombres, porque su pasión y rabia es grande, y a trueque de salir con ello venderán sus almas. De manera, mi padre, que no hay tal poder ni era posible darlo, ni decir cosa que tan fácilmente nos pudieran notar en ella de infames mentirosos, pues es tan sabido que pedimos la alternativa todos y que los testimonios deso los di yo autorizados cuando era Provincial, y esto es más cierto que dar luz y claridad el sol cuando está más claro. Y siendo esto así, cómo es posible que tal digamos, ni tampoco que se revoque la que su Santidad tiene

*AGI, Indiferente General, Legajo 3051.

[6]Los términos de estas polémicas resultan, a veces, difíciles de entender. En la Provincia del Santo Evangelio existieron tres grupos que disputaban entre sí la repartición de oficios: los criollos, los Gachupines y los "hijos de Provincia". Estos últimos eran aquellos religiosos que habían nacido en España, pero se habían educado en México y habían tomado el hábito en la Provincia. Los criollos y los "hijos de Provincia" estaban en favor de la *alternativa* o sea una repartición de oficios en la que, con exclusión de los Gachupines, sólo ellos tomaran parte. Los Gachupines, por su parte, pedían una *ternativa* o sea una distribución en la que alcanzaran tantos puestos como los grupos anteriores. Como se ve por esta carta Torquemada está en favor de la *alternativa*, pero en contra de la *ternativa*. En España la actuación de Fray Nicolás Monroy había sido nulificada por la noticia de que tanto Torquemada, como otros religiosos de México, habían mandado comisión para obtener la ternativa.

concedida, antes que nos la confirme y conserve para siempre?[7] Y sepa vuestra reverencia, como ya debe haber sabido, que Ochoa[8] fue despachado por estos magnates y orden del Arzobispo, y allí fueron sus despachos. Y aunque el Virrey le quizo estorbar la ida, no pudo porque se le acogió. Y si él llevara buenos recaudos no fuera tan a lo violento y furtivamente. Ello es, mi padre, que tienen gran poder y todo favor; y con él hablan y no con justicia ni razón ni poder nuestro que sea verdadero. Y fray Juan López es un hombre sin Dios y como no le teme podrá haber hecho algunos embustes, porque no vive más el leal de cuanto quiere el traidor; y traiciones ocultas quien las puede remediar? Que por esto mueren los inocentes y que tienen pechos sanos. Vuestra reverencia no los crea y clame sobre esto, y Dios le favorezca para contradicción de tan grandes contrarios. Por el segundo de aviso y flota habrá ya visto vuestra reverencia la terquedad deste padre que gobierna[9] y que no hay poder que lo subjete, y conforme a eso verá cuáles han andado las cosas y qué es lo que podemos por acá. Y juntamente digo que no todos somos de un ánimo, y así hay entre nosotros quien no osa chistar ni hacer la oposición que era necesario, y por eso están las cosas acobardadas, aunque yo estoy tan entero (bendito sea Dios) como siempre, sólo con pena de no poder estar a su lado para dar las voces que convinieran sin besar la mano a temores ni espantos. Dios dé a vuestra reverencia salud y vida como sé que importa, que me llega muy al alma que no la tenga muy cumplida.

En la flota fueron poderes, según me dijo el señor inquisidor Don Francisco Bazán, que yo no estaba entonces en la ciudad, porque me había ido a Huejotzingo huyendo de cosas, y viendo que en todas partes me siguen, me volví, pocos días ha, a esta casa de Sancta María, donde quedo al servicio de vuestra reverencia, como amigo, donde le pienso ver, Dios mediante, con muy grande felicidad y triunfo. El lo ordene como más se sirva y guarde a vuestra reverencia muchos años.

México, día mismo del despacho del pliego que fue ventura llegar a punto tan crudo la carta.

Hijo de vuestra reverencia

†

Fray Juan de Torquemada/f

[7]Los criollos y los "hijos de Provincia" sostenían que Paulo V les había enviado un Breve en el que confirmaba la *alternativa*. La llegada de este Breve a la ciudad de México se encuentra asentada, al parecer, en las Actas del Cabildo de la ciudad en 15 de junio de 1619 y 4 de septiembre del mismo año. No me ha sido posible confirmar este último dato.

[8]Fray Cristóbal de Ochoa, religioso español, fue enviado a Madrid en 1619 como procurador de los Gachupines.

[9]Teniendo en cuenta el contexto de la carta posiblemente Torquemada alude aquí al Comisario General de la Nueva España, fray Diego de Otalora, quien había enviado algunos reportes a España criticando duramente a los criollos y a los "hijos de Provincia".